

INFORME DE COMISARIO

Quetzal, 11 de Abril del 2018

A los Sres. Accionistas de

ALMACENES PARA TODOS S.A. ALTOSA
Ciudad

De mis consideraciones:

He revisado el Balance General de la Compañía, **ALMACENES PARA TODOS S.A. ALTOSA** Al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esta fecha.

Entre Estados financieros con responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda los cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la compañía **ALMACENES PARA TODOS S.A. ALTOSA** Y sus administradores en relación a

El cumplimiento por parte de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en provecho de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y según de los registros contables de la compañía.

Desde cumplimiento a mi función de comisario, doy cumplimiento a lo que dispone el Art. 121 de la ley de compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,


HENRY NARVÁEZ
INDEPENDIENTE
Comisario